



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No 583-2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO DE GAICA.

FACTOR	PUNTAJE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES
Experiencia general	100 Puntos	100	100	
Evaluación de la oferta	400 Puntos	330,13	352,03	
Experiencia específica	200 Puntos	200	200	
Capacidad técnica	200 Puntos	190	200	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	100	
puntaje	1000 puntos	920,13	952,03	

Bogotá, 24 de septiembre de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 583-2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO

3.2. EXPERIENCIA GENERAL (100 puntos)

Para efectos de la experiencia se revisará:

- Tiempo contratado. Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en tiempo de experiencia, sustentada a través de certificaciones en actividades de OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, Ejecutadas y terminadas en los últimos diez (10) años (2009.2010.2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas

Experiencia Puntaje

12 meses 33

18 meses 66

24 meses o mas 100

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato.

La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

- a. Nombre del contratante dirección y teléfono.
- b. Nombre del contratista.
- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- d. Objeto del contrato claramente definido.
- e. Total, de área intervenida
- f. Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- g. Lugar de ejecución.
- h. Fecha de inicio y fin del contrato.
- i. Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	100	100	100	
TOTAL PUNTAJES	100	100	100	

Bogota, septiembre 24 de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR 583-2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO

3.3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) N° Método Fórmula

00 a 24 1 Media Aritmética $PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$

25 a 49 2 Media Aritmética Baja $PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$

50 a 74 3 Media Aritmética Alta $PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$

75 a 99 4 Media Geométrica $PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

$Puntaje = (1 - [ABS(Pi - F) / F]^{0,5}) * 400$

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP No 1201900791 Solped 50001510 Pos 106 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE.

El precio de la oferta no podrá ser inferior al 95% de la disponibilidad presupuestal ni sobrepasar el presupuesto de la misma, el cual es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES
PRECIO	400	330,13	352,03	
TOTAL PUNTAJES	400	330,13	352,03	

Bogotá, 24 de septiembre de 2019


JANNETH HASBELBY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA

Rango (Inclusivo)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = \frac{P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)}{n+1}$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = \frac{P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)}{n+1} \times 0.95$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = \frac{P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)}{n+1} \times 1.05$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PA4 = \sqrt[n+1]{P(0) \times P(1) \times P(2) \times \dots \times P(n)}$

$$\text{Puntaje} = (1 - \text{ABS}((P1 - F) / F)^{0.5}) \times 300$$

TRM 21/08/2019

0.00

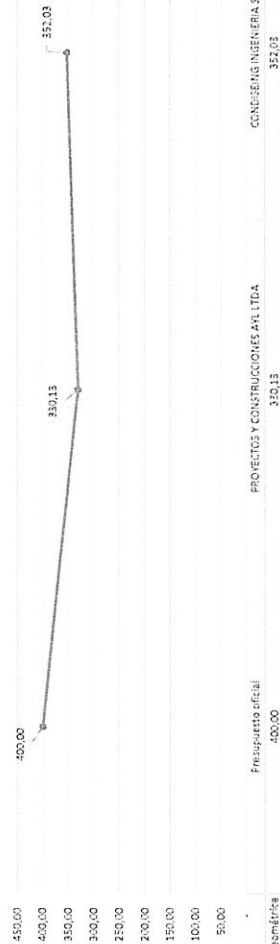
400

3,420.99

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISENG INGENIERIA S.A.S.				media geométrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	30.000.000,00	28.622.873,00	29.948.401,00				29.523.758,00	1,00	29.523.758,00
Media baja	30.000.000,00	28.622.873,00	29.948.401,00				29.523.758,00	0,995	29.376.139,21
Media alta	30.000.000,00	28.622.873,00	29.948.401,00				29.523.758,00	1,005	29.671.376,79
Media geométrica	30.000.000,00	28.622.873,00	29.948.401,00				29.523.758,00	1,00	29.523.758,00
Calificación propuestas media aritmética	400,00	330,13	352,03	-	-				
Calificación de las propuestas media aritmética baja	400,00	335,95	344,17	-	-				
Calificación de las propuestas media aritmética alta	400,00	324,81	361,35	-	-				
Calificación de las propuestas media geométrica	400,00	330,13	352,03	-	-				

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISENG INGENIERIA S.A.S.						
Calificación de las propuestas media geométrica	30.000.000,00	28.622.873,00	29.948.401,00						
Calificación de las propuestas media geométrica	400,00	330,13	352,03	-	-				

Calificación propuestas media geométrica



Presupuesto oficial 400,00

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA

CONDISENG INGENIERIA S.A.S.

352,03



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 583-2019

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO

3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA (200 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Monto certificado. Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DISEÑO Y/O REMODELACIÓN, Ejecutados y terminados en los últimos seis (06) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) en entidades de salud públicas y/o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Monto Puntaje

Mínimo de \$ 60.000.000 100

Mínimo de \$ 90.000.000 150

\$ 120.000.000 o mas 200

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

a. Nombre del contratante dirección y teléfono.

j. Nombre del contratista.

k. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.

l. Objeto del contrato claramente definido.

m. Total, de área intervenida

n. Valor total del contrato que se pretende acreditar.

o. Lugar de ejecución.

p. Fecha de inicio y fin del contrato.

q. Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y

	PUNTAJE OTORGADO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA	200	200	200	
TOTAL PUNTAJES	200	200	200	

Bogotá, 24 de septiembre de 2019

JANNETH HASBELDY SABAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 583-2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.
1. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA Debe tener título profesional en				
Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto				
Con experiencia general mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y un (1) año como residente de obras ejecutadas en entidades públicas y/o privadas demostrada mediante certificaciones de obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.	60	120	110	120
Por este perfil se otorgan como mínimo 60 puntos				
2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de 120 puntos.				
Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).				
2 INSPECTOR SISOMA Debe tener título				
Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional				
Con experiencia relacionada con la labor a desarrollar de seis (6) meses, demostrada mediante certificaciones de obra en entidades públicas y/o privadas demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%.				
Por este perfil se otorgan como mínimo 40 puntos				
2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimo establecido en el numeral se otorgarán diez (10) puntos por cada seis (06) meses de experiencia hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	40	80	80	80
Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).				
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		200	190	200

Bogotá, 24 de septiembre de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR N. 583 DE 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCION DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS DEL SERVICIO

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	CONDISEING INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	100	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	75			
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	50			
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	25			
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0			
TOTAL		100	100	

Bogotá, 24 de septiembre de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTION AMBIENTAL Y HOTELERA (E)